



Anexo 1. CARTA DE RESPONSABILIDAD Y COMPROMISO

La Molina, [día] de [mes] de 2024

Dra.

Patricia Gil Kodaka

Vicerrectora de Investigación - UNALM

Presente. -

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted para presentar nuestra propuesta de proyecto de investigación titulada: “[Nombre de la propuesta de investigación tal como fue inscrita en el SGI]” con la participación del siguiente equipo de trabajo:

Apellidos y nombres	N° de doc de identidad	Función en el proyecto ¹
[Apellidos y nombres del docente responsable del Círculo]		
[Apellidos y nombres del docente asesor]		
[Apellidos y nombres del estudiante responsable]		
[Apellidos y nombres del estudiante corresponsable]		

Pertenecientes al [Nombre del círculo de investigación], adscritos a la facultad de [Nombre de la facultad], en caso de resultar ganadores del XII Concurso para el financiamiento de proyectos de investigación en Círculos de Investigación UNALM 2023, nos comprometemos a lo siguiente:

1. Cumplir con lo dispuesto en las bases del concurso, ejecutando la investigación en los plazos establecidos (máximo 12 meses), cumpliendo las actividades establecidas en el cronograma y realizando uso correcto de los recursos asignados.
2. Cumplir con las disposiciones del Reglamento de Propiedad Intelectual (TR N° 415-2019-CU-UNALM) y Código de Ética para la Investigación Científica de la UNALM (TR. N°. 0185-2016-CU-UNALM).
3. En caso que el proyecto de investigación no se llegue a concluir, renunciar a los derechos ganados por el presente concurso y devolver la totalidad del beneficio recibido.
4. Presentar los entregables técnicos que justifican el otorgamiento de la subvención: Un informe Técnico y Financiero (ITF), dando cuenta a resultados esperados parciales que se determinen según el cronograma de actividades, y un Informe Final de resultados en donde se reporta los resultados esperados establecidos en la propuesta y otros resultados importantes en materia de investigación o innovación. Adicionalmente en ambos informes deben presentar un resumen del desempeño financiero (ejecución de gastos). Estos informes se presentarán según las guías establecida en el Anexo 4 de las bases.
5. Presentar un acta de transferencia de bienes y equipos a la finalización del proyecto a favor del laboratorio o instancia de investigación de la UNALM que fuera acordado con el Docente Asesor según el Anexo 5.

¹ Considerar la conformación del equipo técnico de investigación establecido en las bases del concurso.



6. Autorizar, sin restricciones a la UNALM a utilizar, con fines de divulgación, la información gráfica y textual que se incluya en los informes, salvo que sea comunicada como de reserva para propiedad intelectual o publicación o se realice el trámite correspondiente.

[Ver:https://web.lamolina.edu.pe/investigacion/wp-content/uploads/2022/04/Procedimiento_confidencialidad_trabajos-de-investigacion-2022-VRI.pdf]

Queda convenido que de no cumplir con lo estipulado en las bases del concurso y en esta carta de compromiso, el Vicerrectorado de Investigación podrá recurrir a las instancias necesarias para hacer cumplir estos compromisos, de acuerdo a ley.

Atentamente,

(Firma del docente responsable del Círculo)

[Nombres y apellidos del docente responsable del Círculo]

N° Orcid:

Link CTI Vitae:

Correo institucional:

Celular:

(Firma del docente asesor)

Nombres y apellidos del docente asesor de la propuesta]

N° Orcid:

Link CTI Vitae:

Correo institucional:

Celular:

(Firma del estudiante responsable)

[Nombres y apellidos del estudiante corresponsable]

Correo institucional:

Celular:

(Firma del estudiante corresponsable)

[Nombres y apellidos del estudiante integrante del Círculo]

Correo institucional:

Celular:

NOTA: En el caso que el docente asesor y el docente responsable fuera la misma persona, solo es necesario la firma como docente asesor.



Anexo 2. CARTA DE NO ADEUDO

La Molina, [día] de [mes] de 2024

Dra.

Patricia Gil Kodaka

Vicerrectora de Investigación - UNALM

Presente. -

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted para hacer de conocimiento que representación del círculo de investigación (semillero) denominado [nombre completo del círculo vigente] de la facultad de [Nombre de la facultad en la que se inscribió el círculo] estamos presentando el proyecto titulado “[colocar el nombre del proyecto según la ficha SGI]” para lo cual manifestamos que en nuestra actividad investigativa en la UNALM hasta la fecha **NO PRESENTAMOS DEUDAS FINANCIERAS O DE GESTIÓN TÉCNICA** con proyectos o subvenciones otorgadas por el Vicerrectorado de Investigación de la UNALM.

En tal sentido solicitamos que esta manifestación de **NO ADEUDO** sea considerada como declaración jurada para los fines de la XIII convocatoria de Círculos de Investigación, y la vez autorizamos la verificación respectiva para los fines pertinentes.

En señal de conformidad de lo declarado firmamos y adjuntamos nuestro documento de identidad vigente.

Atentamente,

(Firma del estudiante responsable)

[Nombres y apellidos del estudiante responsable]

Correo institucional:

Celular:

(Firma del estudiante corresponsable)

[Nombres y apellidos del estudiante corresponsable]

Correo institucional:

Celular:

NOTA: Ambos firmantes deben adjuntar su documento de identidad por ambos lados.



Anexo 3. CARTA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

La Molina, [día] de [mes] de 2023

Dra.

Patricia Gil Kodaka

Vicerrectora de Investigación – UNALM

Presente. –

Por medio de la presente, tengo el agrado de dirigirme a usted, para presentar a los estudiantes:

Apellidos y nombres	Doc. Identidad N°	Función en el Proyecto	Créditos al momento de postulación
[Apellidos y nombres del estudiante responsable]			
[Apellidos y nombres del estudiante corresponsable]			

Perteneciente(s) al Círculo de Investigación [Nombre del círculo de investigación], adscrito a la facultad de [Nombre de la facultad]; quiénes se presentan al XIII Concurso para el financiamiento de proyectos de investigación en Círculos de Investigación UNALM 2024, liderando la propuesta titulada:

“[Nombre de la propuesta de investigación]”

Asimismo, comunico a usted que los estudiantes cumplen con los requisitos establecidos en las bases del mencionado concurso y no tienen deudas pendientes con el Vicerrectorado de Investigación.

Agradeciendo de antemano su gentil atención y sin otro particular, me despido.

Atentamente,

(Firma y sello del Director de la Unidad de Investigación)²

[Nombre y apellidos del Director de la Unidad de Investigación]

Director de la Unidad de Investigación

[Nombre de la facultad]



Anexo 4. INSTRUCCIONES PARA PRESENTACIÓN DE INFORMES

Los informes a presentar deben contener la sección técnica y la sección financiera de avances hasta la fecha de corte. En ambos casos dichos informes debe contar con las evidencias que demuestren buena gestión técnica y administrativa para la que se otorgó la subvención.

Los informes deben contener las siguientes partes:

1. **Sección Técnica:** Se debe presentar los logros intermedios o finales relacionados a los resultados esperados del proyecto, con el respectivo nivel de avances y las evidencias en cada uno de los resultados esperados.
Adicionalmente se debe presentar el avance de las actividades planificadas, así como los avances de los objetivos planteados.
2. **Sección Financiera:** Se debe presentar un reporte de los gastos realizados en la ejecución del proyecto, en todos los casos deben corresponder a gastos realizados y contemplados en el proyecto en el periodo posterior a la fecha de emisión de resolución de la UNALM, y a la vez se debe adjuntar los comprobantes de dichos gastos. El reporte de gastos debe contener la fecha de emisión de comprobante, N° del comprobante, razón social del proveedor, concepto del gasto e importe en soles.
3. **Sección administrativa:** Se debe comunicar los problemas suscitados, causas y soluciones en el periodo informado, así como el grado de participación o no cumplimiento de cada uno de los integrantes del equipo técnico de la investigación.
Adicionalmente debe presentar el acervo audiovisual del proyecto (fotos y videos).

Notas:

- El docente asesor del proyecto de investigación deberá firmar digitalmente **cada hoja del informe** en señal que su contenido cuenta con su aprobación.
- Los informes se presentarán en Word, tamaño de hoja A4, fuente Calibri, tamaño 11, a espacio sencillo, máximo 10 hojas, y con adjuntos como evidencia de cada resultado.



Anexo 5. ACTA DE TRANSFERENCIA DE PROPIEDAD DE BIENES Y EQUIPOS POR FINALIZACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Con el propósito de proceder a la entrega de bienes y equipos adquiridos durante la ejecución del Proyecto de Investigación, titulado “[título del proyecto]” favorecido en el “XIII Concurso para el financiamiento de proyectos de investigación en Círculos de Investigación UNALM 2024”, organizado por la Universidad Nacional Agraria La Molina y de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso correspondiente, se hace entrega de los bienes o equipos del proyecto finalizado al [consignar el nombre del laboratorio o la instancia específica] a cargo de [nombre del Jefe/Director o responsable del laboratorio o instancia receptor] que está adscrita a la facultad de [nombre de la facultad].

Los bienes o equipos transferidos son:

N°	Nombre del bien / Equipo	Fecha de adquisición	N° comprobante (*)	Valor contable del bien o equipo según comprobante (S/.)	Estado operativo del bien o equipo

(*) Se adjunta copia de factura o boleta, así como la guía de remisión.

Se firma la presente acta, el [día] de [mes] de 2024 en señal de conformidad.

<i>(Firma de la persona que recepiona los bienes)</i>	<i>(Firma del docente asesor)</i>	<i>(Firma del estudiante responsable)</i>	<i>(Firma del estudiante corresponsable)</i>
[Nombres y apellidos de la persona que recepciona los bienes] Correo: Celular:	[Nombres y apellidos del docente asesor de la propuesta] Correo: Celular:	[Nombres y apellidos del estudiante responsable] Correo: Celular:	[Nombres y apellidos del estudiante corresponsable] Correo: Celular:

NOTA: Este documento se entregará a la Unidad de Investigación firmado y se enviará una copia digital al Vicerrectorado de Investigación y/o Laboratorio de destino del bien.